

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS EN LA
BOLSA DE TRABAJO DE “DINAMIZADORES DE LUDOTECA”
PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA**

ADMITIDOS

1. Alhambra Guerrero, Juana
2. Borja Fuentes, María Nieves
3. Camacho de Lara, María Dolores
4. Cañadas Díaz-Cano, Milagros
5. Cañadas Moreno, Verónica
6. Cotillas G^a-Cervigón, Montserrat
7. Criado Núñez, María Teresa
8. Cuartero Peláez, Ana Gema
9. Del Campo Turrillo, Celia
10. Delgado Manzano, Lucía
11. Díaz Sánchez-Carnerero, M^a Pilar
12. Díaz-Cano Romero-Ávila, María de la O
13. Fernández Fernández, María Rosario
14. Gallego Callado, María Dolores
15. Gallego Torres, M^a Ángeles
16. G^a-Mateos G^a-Cervigón, Mónica
17. García Gallegos, Carolina
18. García Yébenes, Cristina
19. García-Cervigón Jaime, María José
20. García-Cervigón López-Reina, Josefa Victoria
21. García-Mateos del Olmo, Luisa María
22. Gómez Vera, M^a Dolores
23. González Rodríguez, M^a Teresa
24. Guerrero García, Petra
25. Izquierdo Lara, Francisco
26. Jaime Mateos-Aparicio, Mercedes
27. Jareño Guerrero, Agustina
28. Lara Navarro, Myriam
29. López Izquierdo, Santiago
30. López Pacheco, Ángel Ramón
31. López Santos Olmo, María del Carmen
32. Maeso Abad, Beatriz
33. Márquez Simón, Yolanda
34. Martín Ruiz, Juana María
35. Mateos-Aparicio Mayoralas, Yolanda
36. Moraleda Márquez, Inmaculada
37. Moreno Delgado, Rocío
38. Naranjo García-Uceda, María José
39. Naranjo Parra, María Carmen
40. Olmo Fúnez, Silvia
41. Pacheco Muñoz, Ángela

42. Palacios Ocaña, María José
43. Patrzalek Romero, Cecilia
44. Peñalver Díaz-Cano, M^a Elena
45. Prieto Carrillo, Natalia
46. Rodríguez Muñoz, Benita María
47. Romero Moreno, María José
48. Rubio Seco, Leticia
49. Ruiz-Peinado López-Castillo, M^a Josefa
50. Serrano Alhambra, Inmaculada
51. Serrano López, Manuela
52. Serrano Velasco, María Josefa
53. Torres López-Castillo, José
54. Trujillo Lara, Juana

EXCLUÍDOS:

	Causa de Exclusión
1. Jiménez Merino, Blasa	(1)
2. Guerrero Delgado, Teresa	(1)
3. Romero Martínez, Nerea	(1)
4. García-Abadillo Padilla, Remedios	(1)
5. Delgado Cano, María Dolores	(1)
6. Muñoz Araque, María Josefa	(2)
7. Pena López, Sofía	(2)
8. Candelas Martín-albo, María Catalina	(2)

Causas de exclusión:

- (1) Habiendo aportado el título de Monitor de Actividades Juveniles (de 200 horas como mínimo) no incluir el Graduado Escolar, ESO o equivalente.
- (2) No acreditar estar en posesión de alguna de las titulaciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión y de reclamaciones, será de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Resolución, es decir, hasta las 14 horas del miércoles 19 de junio. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización del proceso de concurso.

En La Solana, a 17 de junio 2013
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Luis Díaz-Cacho Campillo